



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005.-

VISTO:

La nota de fecha 14/03/2005 de la Prosecretaría Académica de la Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se plantea la cuestión de la correlatividad entre los Seminarios de Formación Docente de las carreras de Historia y Geografía;

Que según los planes rige una relación de correlatividad entre el Seminario de Formación Docente I y Seminario de Formación Docente II;

Que dicha correlatividad no obedece a ninguna razón académica, ya que cualquiera de los dos seminarios puede satisfacerse mediante la aprobación de las mismas opciones disponibles, esto es, Investigación Educativa, Tecnología Educativa y Sistema Educativo e Instituciones;

Que al suprimir esa correlatividad, en consecuencia, se simplifica la gestión del sistema de alumnos;

Que por no comportar una modificación de la estructura de la planificación, el efecto de la presente resolución puede ser el mayor posible;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 6 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

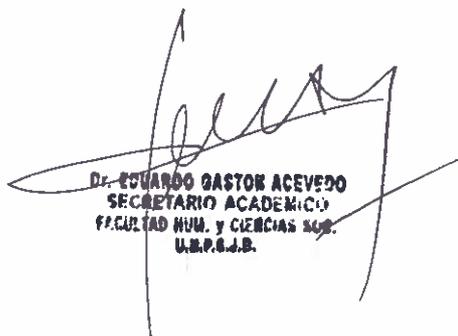
RESUELVE

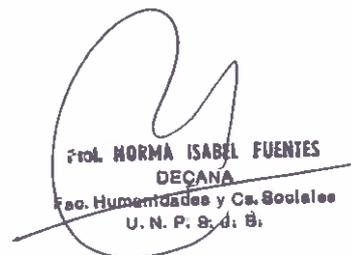
Art.1º) Dejar sin efecto la correlatividad entre los espacios curriculares **Seminario de Formación Docente I y Seminario de Formación Docente II** de los planes de Historia y Geografía.

Art.2º) La modificación alcanza a todos los alumnos que actualmente cursan las carreras respectivas y a aquellos que en el futuro se inscriban en las mismas.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 137/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.A. B.


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. A. B.